

Integración, organización y funcionamiento de la UINL

por Hernán de la Fuente¹

I. ¿QUÉ ES LA UINL?

La Unión Internacional del Notariado (UINL) representa la unidad espiritual y la institución del notariado de tipo latino, cuyos miembros son juristas, consejeros independientes e imparciales que, por investidura de la autoridad pública, confieren a los documentos que redactan la autenticidad, instrumento de garantía de la seguridad jurídica y de la libertad contractual.

II. ORIGEN DE LA UNIÓN

La Unión Internacional del Notariado (UINL) tiene su origen, como Unión Internacional del Notariado Latino, en el I Congreso Internacional del Notariado Latino, celebrado en Buenos Aires el 2.10.1948 por iniciativa del Colegio de Escribanos de dicha ciudad. Sus estatutos se aprobaron el 21.10.1950 en el II Congreso Internacional, celebrado en Madrid.

III. LOGOTIPO, ACRÓNIMO, DENOMINACIÓN

Conserva su logotipo y su acrónimo originarios. Lo referente a denominación, logotipo y acrónimo fue resuelto en la Asamblea de los notariados miembros celebrada en Roma, el 8.11.2005.

¹ Consejero honorario de la UINL.

IV. NOTARIADOS MIEMBROS: FUNDADORES Y ACTUALES

La UINL fue fundada por los representantes de los diecinueve notariados asistentes al I Congreso Internacional en el año 1948. Los notariados fundadores pertenecían a los siguientes países: Argentina, Bélgica, Bolivia, Brasil, Canadá, Colombia, Costa Rica, Cuba, Chile, Ecuador, España, Francia, Italia, México, Paraguay, Perú, Puerto Rico, Suiza y Uruguay.

La Asociación de Escribanos del Uruguay tiene la calidad de entidad fundadora de la Unión. El notariado uruguayo estuvo representado por los escribanos Pascual QUAGLIATA, Adhemar CARÁMBULA, Raúl RIAL BARBÉ, Esteban BACIGALUPI, Pedro M. HEGOBURU, Alberto C. ARECO, Juan Luciano GRACIOLO, J. Antonio PRUNELL y Manuel GONZÁLEZ ALONSO.

Actualmente, los notariados miembros son ochenta y nueve; están comprendidos en los continentes de América, Europa, África y Asia.

V. ONG: FINALIDAD

Es una organización no gubernamental internacional constituida para promover, coordinar y desarrollar la función y la actividad notarial en el mundo entero. Tiene la finalidad de asegurar, mediante una más estrecha colaboración entre los notariados, su dignidad e independencia para un mejor servicio a las personas y a la sociedad.

VI. DESARROLLO DE TAREAS Y ACTIVIDADES DE LA UINL

La UINL, entre otras tareas:

- promueve la aplicación de los principios fundamentales del sistema de notariado de tipo latino y de los principios de deontología notarial;
- ejerce la representación del notariado ante las organizaciones internacionales;
- colabora con los organismos nacionales de cada país;
- armoniza las legislaciones nacionales en el plano internacional;
- promueve la formación profesional, los trabajos científicos, la realización de congresos, conferencias y encuentros internacionales;
- compila la legislación del notariado de tipo latino;
- basada en los principios fundamentales, elabora y trasmite propuestas a los notariados y autoridades nacionales y a las organizaciones internacionales.

VII. RELACIONAMIENTO CON ORGANIZACIONES INTERNACIONALES

La Unión está presente en diversas organizaciones internacionales, manteniendo representaciones y contactos permanentes con la Organización de las Naciones Unidas, el Consejo de Europa, el Consejo de los Notariados

de la Unión Europea, el Instituto Internacional para la Unificación del Derecho Privado, la Conferencia de La Haya de Derecho Internacional Privado, la Unión Europea, la Organización de los Estados Americanos (OEA), el Parlamento Latinoamericano y Caribeño (Parlatino), el Mercado Común del Sur (Mercosur), la Asociación Latinoamericana de Integración (Aladi), el Tratado entre México, Estados Unidos y Canadá (T-MEC, sucesor del Tratado de Libre Comercio de América del Norte [TLCAN]), la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (Cepal), la Unión Internacional de Abogados, la Unión Internacional de Magistrados, la International Law Association, la International Bar Association, etc.

VIII. ÓRGANOS DE LA UINL

Los órganos de la UINL son:

- a) la Asamblea;
- b) el presidente;
- c) el Consejo de Dirección;
- d) el Consejo General, y
- e) el Consejo de Vigilancia Financiera.

IX. CONGRESO INTERNACIONAL DEL NOTARIADO

Cada tres años se celebra el Congreso Internacional del Notariado, que tiene los siguientes fines: 1) estudiar temas de interés notarial; 2) ofrecer un foro de debate e intercambio entre los notariados y dar a conocer a la sociedad la función y experiencia de la institución notarial en los ámbitos jurídico, político y social.

Es muy útil tener presente, sobre la trascendencia de los congresos notariales internacionales, la ilustre opinión del insigne don Rafael NÚÑEZ LAGOS, en la que, con su habitual claridad, precisa para qué sirven los resultados de los congresos. Dice así:

Los notariados nacionales encuentran en las actas de los congresos internacionales un núcleo de orientación, una palanca de presión, y en el último término, un baluarte de defensa.

Un núcleo de orientación. En las crónicas de los congresos van aflorando los dogmas del notariado latino. En todo momento, se puede conocer la ortodoxia notarial latina.

Para que esta orientación pueda llegar a ser [de] más fácil adquisición, es indispensable la recopilación sistemática de todos los acuerdos de nuestros congresos internacionales. Una labor de clasificación y codificación. Un Vademécum de recetas legislativo-notariales. Que cada notariado tenga en este código, armas para mejor aprovechar la peripecia política de su país. No debemos desconocer, con un exceso de modestia, el prestigio de la internacionalidad. Conocemos notariados que, invocando nuestros acuerdos,

han alcanzado mejoras legislativas en ocasiones anteriores reiteradamente fracasadas.

Mas este prestigio de la internacionalidad, esta fuerza política de la Unión necesita ser actuada en cada país por un grupo de presión que sepa lo que quiere, lo que su notariado nacional pretende; y espere paciente y agazapado a que la coyuntura política le permita alcanzar sus anhelos. No hay notariado, incluso los más evolucionados y progresivos, que no ansíe, por razones de necesidad o de mera utilidad, su avance y retoque. Solo los muertos carecen de anhelos.

X. COMISIONES DE LA UINL

La Unión dispone de comisiones:

- 1) continentales (de Asuntos Africanos, de Asuntos Europeos, de Asuntos Americanos y de Asuntos Asiáticos), e
- 2) intercontinentales (de Cooperación Notarial Internacional, Consultiva, de Temas y Congresos, de Seguridad Social Notarial, de Deontología Notarial y de Derechos Humanos).

El Consejo de Dirección puede proponer a la Asamblea la creación de otras comisiones intercontinentales.

XI. GRUPOS DE TRABAJO DE LA UINL

También cuenta con grupos de trabajo que participan en el plan de acción de la Unión en los ámbitos de estudio del derecho comparado derecho civil-*common law*; blanqueo de capitales, informática y seguridad jurídica; relaciones con el Banco Mundial; titulación, y circulación de las escrituras notariales.

XII. ADMINISTRACIÓN DE LA UINL (REALIZACIÓN DE SUS OBJETIVOS)

La Unión dispone de las siguientes oficinas especializadas para la realización de sus objetivos:

- la Secretaría Administrativa;
- la Oficina Notarial Permanente de Intercambio Internacional (ONPI), y
- la Tesorería.

XIII. MEDIOS DE COMUNICACIONES DE LA UINL

La UINL se comunica por intermedio de sus publicaciones en:

- la *Revista Internacional del Notariado (RIN)* publicada por ONPI (actualmente solo en soporte digital) en español, francés e inglés, que contiene amplia información de jornadas, encuentros y congre-

- artículos doctrinarios y de opiniones de especialistas en temas notariales;
- su sitio web (www.uinl.org).

XIV. FORO JURÍDICO INTERNACIONAL

Con el fin de enlazar e informar permanentemente a todos los notariados miembros, permitiendo que los escribanos de dichos notariados puedan recurrir a la colaboración de los distintos notariados nacionales, la UINL ha establecido un foro jurídico, que pone a disposición de los notarios del mundo, en el que pueden formular toda clase de preguntas jurídico-notariales y obtener respuestas de sus colegas de diferentes países, alcanzando la conexión entre los notarios de todo el orbe. A través del foro, es posible habilitar un circuito de contactos e información práctica y de gran utilidad entre quienes ejercen el notariado en el mundo, que son los propios encargados de alimentarlo y dinamizarlo. Con la creación de este foro, la UINL ha demostrado la vocación universalista de sus integrantes y ha logrado un alcance territorial inigualado.

XV. EL NOTARIADO URUGUAYO Y LA UINL

El notariado uruguayo ha mantenido en forma ininterrumpida, desde su inicio, una actividad real y efectiva al servicio de la Unión, a través de la cual se ha logrado, internacionalmente, un gran reconocimiento y respeto por la institución notarial uruguaya.

A su vez, la Unión, en muchas oportunidades, ha tomado decisiones de apoyo y solidaridad para con el notariado uruguayo, en gestiones que resultaron de gran importancia (por ejemplo, la certificación de firmas por abogados; defensa de la Caja Notarial de Seguridad Social; colegiación, sistema de salud; exclusividad en el ejercicio del notariado, etc.).

XVI. REFLEXIÓN PARA COMPARTIR CON LOS DIRIGENTES NOTARIALES

¿Qué nos brinda la Unión? La UINL fomenta una real y efectiva labor integradora. Es digno de destacar, en este punto, que el notariado uruguayo constituye un claro y exitoso ejemplo de integración (Comisión Directiva Nacional; filiales; comisiones técnicas y grupos de trabajo; publicaciones y conferencias; actividad internacional).

Esto nos persuade definitivamente de procurar el logro de un *notariado fuerte y unido*, recordando que la fortaleza y la unidad no se declaran, sino que se realizan.

La UINL puede brindarnos herramientas útiles para lograr estos objetivos. Con base en el prestigio adquirido en décadas de acertada actuación y en

el sentirnos siempre apoyados por la UINL, de la que podemos recibir mucho si sabemos aprovechar las ventajas que nos brinda, es posible obtener:

- efectiva interrelación;
- apoyo técnico y político;
- experiencia;
- información;
- actualización;
- suma de valor en temas nacionales;
- proyectos;
- comisiones;
- fuentes de trabajo (jurisdicción voluntaria, registro civil, etc.);
- formulación y concreción de propuestas.

XVII. PRIMEROS Y ACTUALES TEMAS DE LA UINL

En una primera etapa, los principales temas de la UINL fueron el notario, el derecho notarial, la función notarial, etc. A estos, se fueron agregando los que se detallan:

- informática (incorporación de nuevas tecnologías);
- derechos humanos;
- medioambiente;
- academias notariales europea y americana (Universidad del Notariado Mundial, Universidad Notarial Argentina);
- titulación masiva;
- deontología (código tipo);
- organismos internacionales (presencia permanente);
- contratos de colaboración público-privada;
- blanqueo de capitales;
- protección de personas vulnerables;
- acceso a la profesión.

XVIII. CONCLUSIÓN

Es posible manifestar, con total firmeza, que la UINL es una red mundial con una ambición común a todos sus integrantes: estar al servicio de una sociedad más justa, humana y armoniosa.